



## UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

Por medio del presente, en mi condición de Rector de la Universidad Alfonso X el Sabio y en virtud de las funciones que me otorga el artículo 37 de las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Alfonso X el Sabio, aprobadas por la Comunidad de Madrid mediante *DECRETO 157/2011, de 15 de septiembre, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueban las Normas de Organización y Funcionamiento de la Universidad Alfonso X el Sabio*,

### COMUNICO

Que la Universidad Alfonso X el Sabio asume el compromiso de cumplir en sus propios términos el plan de mejora remitido a la FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D, en relación al proceso de renovación de la acreditación del Grado en Odontología por la Universidad Alfonso X el Sabio, tras tener conocimiento del Informe provisional de fecha 27 de abril de 2016 del COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD.

Lo que se comunica a los efectos oportunos establecidos en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre.

En Villanueva de la Cañada, a 1 de junio de 2016  
EL RECTOR,

José Domínguez de Posada Rodríguez

SR. DIRECTOR FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D  
Calle Duque de Medinaceli, 2  
28014 Madrid



**PLAN DE MEJORA**  
**QUE INCORPORA LAS MODIFICACIONES**  
**NECESARIAS PARA LA**  
**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN**  
**DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD**  
**ALFONSO X EL SABIO**

**Datos del Título:**

<b>NÚMERO DE EXPEDIENTE NÚMERO RUCT</b>	<b>2501323</b>
<b>DENOMINACIÓN TÍTULO</b>	<b>Grado en Odontología</b>
<b>FECHA DE VERIFICACIÓN INICIAL</b>	<b>05-10-2009</b>
<b>FECHA DE ÚLTIMA MODIFICACIÓN APROBADA DE LA MEMORIA</b>	<b>02 -03-2011 (verificación 270 PLAZAS) 11-02-2015 (correspondencia MECES 3)</b>
<b>MENCIÓN / ESPECIALIDAD</b>	
<b>UNIVERSIDAD RESPONSABLE</b>	<b>UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO</b>
<b>UNIVERSIDADES PARTICIPANTES</b>	
<b>CENTRO EN EL QUE SE IMPARTE (si son varios, indicarlos)</b>	<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD</b>
<b>Nº DE CRÉDITOS</b>	<b>300</b>

**Objeto:**

El presente informe tiene por objeto dar respuesta a las modificaciones necesarias recogidas en el informe "Renovación de la Acreditación Informe Provisional" emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d durante el proceso de renovación de la acreditación del título de Grado en Odontología implantado en la Universidad Alfonso X el Sabio, mediante el establecimiento de planes de mejora gracias a los cuales se alcanzará el cumplimiento de lo establecido en la memoria del título verificada en cuanto a los siguientes aspectos:

- **Dimensión 1: La gestión del título**
  - Criterio 1: Organización y desarrollo.
    1. Ajuste del número de estudiantes de nuevo ingreso. (Plan de Mejora 1).
    2. Ajuste de la carga lectiva de la asignatura Clínica Odontológica Integrada. (Plan de Mejora 2).

**Dimensión 2: Recursos**

- Criterio 4: Personal académico. (Plan de Mejora 3).
- Criterio 5: Personal de apoyo, recursos materiales y servicios. (Plan de Mejora 4)

- **Dimensión 3: Resultados**

- Criterio 6: Resultados de aprendizaje. (Plan de Mejora 5)

## DIMENSIÓN 1. GESTIÓN DE TÍTULO

### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Se presenta a continuación el plan de mejora establecido para la consecución de las modificaciones necesarias relativas al criterio 1. Organización y desarrollo indicadas en el informe “Renovación de la Acreditación Informe Provisional” emitido por la Fundación para el Conocimiento Madri+d.

#### 1. Ajustar el número de estudiantes de nuevo ingreso a los aprobados en la última Memoria de verificación

#### PLAN DE MEJORA 1

**Acción:** Asegurar, para el curso 2016-2017 y siguientes, el límite de 270 estudiantes en la matriculación de nuevo ingreso.

La Universidad velará también para que el número de estudiantes en todos los cursos de la Titulación sea proporcionado con la matriculación de nuevo ingreso.

- **Responsables:** Jefe de Estudios de la Titulación, Jefe de área de Admisión y matriculación y Secretario General de la Universidad.
- **Fecha de inicio de la acción:** Mes de Junio de 2016 coincidiendo con la apertura del periodo de matriculación
- **Fecha final:** Septiembre 2016.
- **Indicadores de seguimiento:** Informe diario de estudiantes de nuevo ingreso matriculados que constan en el sistema de Gestión Académica de la UAX.
- **Indicador de Logro:** Datos oficiales de matriculación que se envían al SIIU.

#### 2. Ajustar la carga lectiva de la asignatura de Clínica Odontológica Integrada a lo estipulado en la Memoria de Verificación.

#### PLAN DE MEJORA 2

**Acción:** Adecuar la carga lectiva de la asignatura Clínica Odontológica Integrada a 16,5 horas semanales de acuerdo a la memoria de verificación.

La asignatura de Clínica Odontológica Integrada se engloba dentro del Módulo V.a. Prácticas Tuteladas de la Memoria de Verificación. El desglose de las actividades formativas de este módulo es el siguiente, teniendo en cuenta que en el caso de este módulo tienen una equivalencia de 28 horas por crédito:

Actividades Formativas	ECTS	Horas
Clase magistral	1,64	45,92
<b>Clases Práctica Clínica</b>	<b>20,72</b>	<b>580,16</b>
Trabajo Personal	1,64	45,92
Evaluación y Examen final	0,55	15,4

Para adecuar la carga lectiva de esta asignatura a la memoria de verificación, en el curso 2016-2017 y posteriores, la UAX realizará las siguientes modificaciones según los datos que aparecen a

continuación:

- Horas dedicadas a la actividad formativa clase magistral: 45,92 horas en el curso
- Horas dedicadas a la actividad formativa clases prácticas en clínica: 580,16 horas.

Para establecer el número de horas semanales que realizará cada estudiante, y basándonos en el calendario académico de la UAX, se disponen de 35 semanas lectivas (calendario correspondiente al curso 2016-17), una vez descontados los días dedicados a evaluación:

Septiembre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Octubre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

Noviembre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
		1	2	3	4	5
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Diciembre						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

Enero						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
					1	
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

Febrero						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
			1	2	3	4
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28					

Marzo						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

Abril						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
			1	2	3	4
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

Mayo						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

Junio						
lun	mar	mié	jue	vie	sáb	dom
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

Por lo tanto, cada estudiante que curse la asignatura Clínica Odontológica Integrada debe realizar 580,16 h / 35 sem = **16,57 ≈ 16,5 horas semanales de actividad formativa práctica clínica.**

Sin perjuicio de lo anterior, la Universidad asegurará la adquisición de las competencias correspondientes a las asignaturas de segundo, tercero y cuarto curso mediante la mejora de las actividades formativas prácticas de las mencionadas asignaturas.

- **Responsables:** Coordinador de asignatura y Jefe de Estudios de la titulación.
  - **Fecha de Inicio de la Acción:** Junio 2016
  - **Fecha Final de la acción:** Septiembre de 2016
  - **Indicadores de seguimiento:** Horario Oficial de los diferentes grupos planificados de 3º, 4º y 5º curso.
  - **Indicador de logro:** Horarios personalizados de cada uno de los estudiantes matriculados en estas asignaturas.
- 

## DIMENSIÓN 2. RECURSOS

### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

**Se debe incrementar el número de profesores participantes en este título para poder cubrir la matrícula de alumnos.**

### PLAN DE MEJORA 3

**Acción:** Contratar a 144 profesores equivalentes a tiempo completo (*7,5 horas/semana*) **a partir del curso actual** necesarios para cubrir la matrícula de alumnos en los próximos dos cursos.

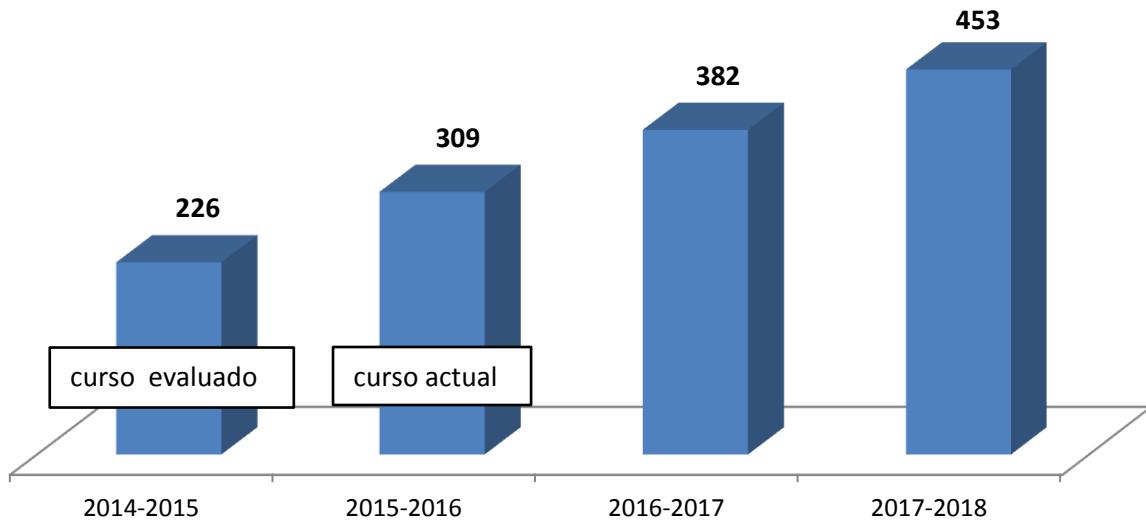
En el curso evaluado, 2014-2015, había 226 profesores.

En el curso actual 2015-2016, debido al aumento del número de estudiantes, el número de profesores ya se ha incrementado de 226 a 309, es decir 83 profesores.

Curso 2016-2017: Aumentar en 73 profesores el número actual (309) para alcanzar 382 profesores equivalentes a tiempo completo (*7,5 horas/semana*).

Curso 2017-2018: Incrementar en 71 profesores equivalentes a tiempo completo (*7,5 horas/semana*), con respecto al año anterior, hasta alcanzar el número de 453 profesores.

## EVOLUTIVO CONTRATACIÓN DE PROFESORES



La UAX desarrollará un plan específico de contratación de profesorado mediante una oferta de empleo y selección de personal. Dado que un número significativo de los profesores a contratar corresponden a la actividad formativa práctica clínica, el perfil requerido será el de un profesor con formación especializada contrastada. Actualmente la UAX cuenta, entre su formación de postgrado en Odontología, con tres Máster Universitarios, que no solo son profesionalizantes, sino que también tienen una orientación académica. Este año terminan su formación de Máster 54 profesionales, que podrán formar parte del equipo docente para el curso 2016-2017.

- **Responsable:** Director del departamento de Recursos Humanos y Jefe de Estudios de la titulación.
- **Fecha de Inicio de la Acción:** junio 2016
- **Fecha Final de la acción:** septiembre 2018
- **Indicadores de seguimiento:**
  - Base de datos de Planificación Docente (*UPD: Unidad de Planificación Docente*), donde, junto al nombre de cada profesor, se hace constar la titulación, asignatura, actividades formativas y horas cuatrimestrales planificadas en cada una de ellas por cada profesor.
  - Se hará el seguimiento a comienzos de cada cuatrimestre desde el curso 2016 al 2017-18
- **Indicador de logro:** Puesta a cero cuatrimestral del número total de horas planificadas para cada cuatrimestre en la UPD.

### Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Se debe controlar adecuadamente el número máximo de alumnos matriculados, especialmente en las asignaturas prácticas clínicas de 4º y 5º curso para adecuarlo a los 62 gabinetes clínicos existentes y al número aprobado en la Memoria de verificación.

## PLAN DE MEJORA 4

**Acción:** Controlar adecuada y estrictamente el número de estudiantes que acceden a la actividad formativa práctica clínica de cuarto y quinto curso.

**Implementación:** A los estudiantes que acceden a la actividad formativa práctica clínica de cuarto curso se les exigirá tener adquiridas previamente aquellas competencias que capacitan para actuaciones terapéuticas invasivas sobre pacientes, de manera que no podrán matricularse de ninguna asignatura de cuarto curso hasta tener superadas las asignaturas obligatorias que permiten la adquisición de tales competencias, a cuyo efecto la Universidad adoptará las medidas normativas y administrativas oportunas (incluso instando la modificación de la Memoria verificada). En el caso de la actividad formativa práctica clínica de quinto ya se aplica el mismo criterio, exigiendo para la matrícula de la asignatura Clínica Odontológica Integrada tener superados las materias del módulo IV, del 6º, 7º y 8º semestres, excepto la asignatura Técnicas quirúrgicas avanzadas que se imparte en 5º curso.

Previamente a este Plan de Mejora, durante el curso 15-16, ya se han habilitado cinco sillones adicionales (**hasta completar 67 boxes**) en la Clínica Odontológica I para su uso en las prácticas clínicas, estando previsto para el curso 2016-2017 utilizar sillones de la Clínica Odontológica II (entre 8 y 16 según el día de la semana) así como los 15 sillones correspondientes a la Clínica Odontológica A en el Campus de Villanueva.

- **Responsable:** Jefe de Estudios de la titulación y Secretario General de la Universidad.
- **Fecha de inicio de la acción:** Mes de junio de 2016 coincidiendo con la apertura del periodo de matriculación
- **Fecha final:** septiembre 2016 al acabar el periodo de matriculación
- **Indicador de seguimiento:** Seguimiento diario de los controles automáticos a la matrícula de cuarto curso hasta que esta finalice.
- **Indicador de logro:** Listado final de matriculados en 4º y 5º curso.

## DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

### Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

*El número de alumnos verificado debe ajustarse al verificado en la Memoria, ya que el aumento de alumnos actualmente matriculados y que superan lo previsto en la Memoria modificada pone en riesgo el aprendizaje de los mismos tanto en la docencia teórica por una descompensación negativa en la ratio profesor /alumno, como en la práctica.*

## PLAN DE MEJORA 5

De acuerdo al número de alumnos actualmente matriculados y a las modificaciones que éste sufrirá en los próximos años y ateniéndonos a un estricto ingreso de 270 estudiantes de primera matrícula, hemos establecido, para los próximos periodos académicos, el número total de horas/profesor necesarias para cubrir las necesidades docentes en cada curso, tanto teóricas como prácticas, teniendo en cuenta, en las diferentes actividades, la ratio profesor/alumno.

### Acción:

1. Limitar el nº de alumnos de nuevo ingreso a los 270 aprobados en la Memoria (PLAN DE MEJORA 1).
2. Contratar el número de profesores ya indicado en el Plan de Mejora 3, especialmente para las prácticas clínicas, de manera a asegurar la consecución de las competencias establecidas en la ORDEN CIN/2136/2008, de 3 de julio, garantizando la adecuada ratio profesor/ alumno.

- **Responsable:**
  - o Director del departamento de Recursos Humanos
  - o Responsables de cada una de las Unidad de Planificación Docente correspondientes
  - o Jefe de Estudios de la titulación
  - o Jefe de área de Admisión y matriculación
- **Fecha de inicio de la acción:** Mes de junio de 2016 coincidiendo con la apertura del periodo de matriculación
- **Fecha final:** enero de 2018 al comienzo del segundo cuatrimestre.
- **Indicador de seguimiento:** Listado final de matriculados en 4º y 5º curso. Responsables de cada una de las Unidad de Planificación Docente correspondientes.
- **Indicador de logro:** Unidad de Planificación Docente.

# PLAN DE MEJORA

## QUE INCORPORA LAS RECOMENDACIONES PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADO EN ODONTOLOGÍA POR LA UNIVERSIDAD ALFONSO X EL SABIO

### **RECOMENDACIONES:**

#### CRITERIO 1: ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Coordinación horizontal entre asignaturas: implementar los mecanismos necesarios para facilitar la coordinación del profesorado.

#### PLAN DE MEJORA 6

**Acción:** Establecer la figura del coordinador de curso, para reforzar y realizar de manera continuada la coordinación horizontal entre asignaturas del mismo curso. Establecer la figura del Coordinador de Clínica de 4º para realizar de manera continuada la coordinación horizontal entre la actividad formativa Prácticas clínicas de las diferentes asignaturas de 4º curso, del mismo modo que ya existe un Coordinador para la Clínica de 5º curso.

- **Responsable:** Jefe de Estudios de la titulación
- **Fecha de Inicio de la acción:** Junio 2016
- **Fecha final:** septiembre 2016
- **Indicador de seguimiento:** Actas de la Unidad Técnica de Calidad y Actas de la Junta de Evaluación
- **Indicador de logro:** Informe anual de la Titulación

#### CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

1.- Se recomienda que los horarios, espacios físicos de docencia, profesorado,... estén a disposición pública previamente a la matriculación del alumno.

2.- Se deben revisar las guías docentes y completarlas, especialmente en los criterios específicos de evaluación.

3.- Publicar la Memoria de verificación, el autoinforme de seguimiento y los resultados de la calidad docente de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

#### PLAN DE MEJORA 7

##### **Acción:**

- a. Publicar en la página web de la Universidad y a disposición pública, los horarios, espacios físicos de docencia y profesorado del Grado en Odontología.

b. Revisar y corregir, en su caso, las guías docentes publicadas en la web con el objeto de que la información que contienen sea completa y homogénea en cuanto a bibliografía, profesorado que las imparte, actividades formativas, criterios de evaluación y horarios.

c. Se publicarán la Memoria de verificación, el informe de seguimiento y los indicadores de la titulación en lugar fácilmente accesible en la web.

- **Responsable:** Jefe de Estudios de la titulación y Jefe de Área Comunicación y Marketing
- **Inicio de la acción:** Junio 2016.
- **Indicadores de Seguimiento y Logro:**
  - o Página WEB [www.uax.es](http://www.uax.es)
    - Actualización completa: Julio 2016

### DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

PLAN DE MEJORA 8

*El Trabajo Fin de Grado se adecúa al título. Sin embargo, existen dos modalidades distintas de defensa (oral y poster), no suficientemente reguladas. Se recomienda implementar y publicar criterios objetivos para determinar la modalidad de defensa del TFG.*

**Acción:** Publicar los criterios para determinar la modalidad de defensa del TFG en la Guía Docente de la asignatura.

- **Responsable:** Coordinador de la Asignatura y Jefe de estudios de la Titulación
- **Fecha Inicio de la acción:** Julio 2016
- **Fecha fin:** Septiembre 2016
- **Indicador de seguimiento y logro:** Guía docente de la asignatura disponible en la página web de la Universidad